



DIAGNÓSTICO SOBRE LAS  
FORMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y EJERCIDAS HACIA LAS  
MUJERES INDÍGENAS SALVADOREÑAS

Iliana Margarita  
Segovia Gómez  
Consultora



## Contenido

Índice de Ilustraciones .....	2
Índice de tablas .....	2
Abreviaturas .....	3
Introducción .....	4
Objetivo de la sistematización .....	6
Objetivo general.....	6
Justificación .....	6
Estrategia Metodológica implementada.....	7
Fase I. Revisión y análisis documental y organización para la realización del trabajo de campo... 8	
Fase II. Implementación de trabajo de campo.....	9
Fase III: Elaboración de documento de diagnóstico sobre violencia que enfrentan las Mujeres Indígenas Nahua, Lenka y Kakawira.....	9
Resultados del estudio.....	10
Diagnóstico sobre las formas de violencia que enfrentan las Mujeres Indígenas en El Salvador .....	10
Violencia y Discriminación de las Mujeres Indígenas.....	13
Caracterización de las Mujeres Indígenas de los Pueblos: Nahua Pipil, Lenka y Kakawira.....	16
Características demográficas de las mujeres indígenas.....	17
Características del ámbito social de las mujeres indígenas .....	21
Caracterización de Ámbito Económico de las Mujeres Indígenas .....	27
Caracterización del Ámbito de la participación de las Mujeres Indígenas .....	29
Conclusiones y Recomendaciones .....	32
Conclusiones .....	32
Recomendación.....	34
Bibliografía .....	35



## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Proceso metodológico implementado .....	9
Ilustración 2 Zona de residencia de las mujeres indígenas .....	17
Ilustración 3 Pueblo al que pertenecen las mujeres indígenas.....	19
Ilustración 4 Edades de las Mujeres Indígenasentrevistadas de los Pueblos Nahua pipil, Lenca y Kakawira .....	19
Ilustración 5 Número de familias que vive con las mujeres indígenas .....	21
Ilustración 7 Cuentan con Seguro Social .....	22
Ilustración 8 Centro de Salud al que acceden las mujeres indígenas .....	23
Ilustración 9 Grados cursados por las Mujeres Indígenasentrevistadas.....	26
Ilustración 10 Mujeres que reciben remesas del extranjero .....	28
Ilustración 11 Uso de la Remesas Familiares .....	28
Ilustración 12 Acceso de las Mujeres Indígenasa vivienda .....	29
Ilustración 13 Mujeres Miembras de organizaciones comunitarias .....	30
Ilustración 14 Son tomados en cuenta los aportes de las Mujeres Indígenasen los espacios de decisión .....	31
Ilustración 15 Pertenece a un Concejo Municipal.....	31

## Índice de tablas

Tabla 1 Criterios de inclusión .....	9
Tabla 2 Enfermedades que padecen las Mujeres Indígenascon mayor frecuencia.....	25



## Abreviaturas

**CCNIS:** Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño

**CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**DIGESTYC:** Dirección General de Estadísticas y Censos

**ESCÉNICA:** Asociación Cultural para las Artes Escénicas

**FIMI:** Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)

**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**RENAMIES:** Red Nacional de Mujeres Indígenas de EL Salvador



## Introducción

En El Salvador habitan tres Pueblos Indígenas en el territorio nacional, los Lencas ubicados en la zona oriental del país, los Kakawira en el municipio de Cacaopera y los Nahua pipil en la zona occidental, central y paracentral.


Según el perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador, el 12% de la población se identifica parte de un Pueblo Indígena y según los resultados del Censo Piloto sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional realizado por FAO, DIGSTYC y CCNIS, refleja que respecto a la pregunta si las personas se consideran descendientes de Pueblos Indígenas, una cantidad de 9,377 personas manifestaron, que sí, representando el 82.4% de la población del municipio de Cacaopera. De estas 9,377 personas, el 91.95% residen en el área rural y el 47.8% son del sexo femenino, equivalente a 4,485 personas

El CCNIS, es una organización integrada por más de 25 organizaciones y comunidades de los Pueblos Indígenas Nahua, Lenka y Kakawira, con presencia en el territorio nacional, nace con el objetivo de promover, garantizar y reivindicar los Derechos Humanos y Derechos específicos de los Pueblos Indígenas.

La Red Nacional de Mujeres Indígenas de El Salvador RENAMIES, forma parte del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño CCNIS; y está conformada por mujeres lideresas indígenas Nahua, Lenka y Kakawira, fue creada con el objetivo principal de fortalecer capacidades de las mujeres y promover espacios de participación plena y efectiva de las Mujeres Indígenas en espacios de toma de decisión para enfrentar las diversas problemáticas a las cuales se enfrentan en su quehacer diario y en diferentes ámbitos de acción.

El proyecto **“Empoderamiento de las Mujeres Indígenas para la Prevención de la violencia en El Salvador "SIJSIHUAT METZI”**, es financiado por El Foro Internacional de Mujeres (Indígenas (FIMI) e Indigenous Women’s Fund quienes han establecido una alianza estratégica con la Asociación Cultural para las Artes Escénicas (ESCÉNICA) y La Red Nacional de Mujeres Indígenas de El Salvador (RENAMIES).

La propuesta está encaminada a trabajar el fortalecimiento de la identidad cultural mediante la generación de datos e información desagregada que permite evidenciar las condiciones de vida de las mujeres, niñas y jóvenes indígenas.



El presente diagnóstico, es el resultado de la “Consultoría para la Realización de un proceso de Diagnóstico sobre las formas de violencia basada en género y ejercidas hacia las Mujeres Indígenas salvadoreñas” su objetivo es “Elaborar un diagnóstico que evidencie las formas de violencias que enfrentan las Mujeres Indígenas salvadoreñas, contribuyendo así al fortalecimiento de capacidades de las Mujeres Indígenas Nahua, Lenka y Kakawira para implementar estrategias e iniciativas que permitan sensibilizar, prevenir y erradicar todos los tipos de violencia basada en género a nivel territorial”.



## Objetivo de la sistematización

### Objetivo general


Elaborar un diagnóstico que evidencie las formas de violencias que enfrentan las Mujeres Indígenas salvadoreñas contribuyendo así al fortalecimiento de capacidades de las Mujeres Indígenas Nahua, Lenka y Kakawira para implementar estrategias e iniciativas que permitan sensibilizar, prevenir y erradicar todos los tipos de violencia basada en género a nivel territorial.

### Justificación

En El Salvador, al igual que en el resto de los países de la región Centroamericana, la violencia hacia las Mujeres Indígenas ha estado relacionada con los procesos históricos de discriminación, exclusión e invisibilización, una de las evidencias concretas es la ausencia o escasas políticas públicas que les permitan alcanzar mejores condiciones de vida. Sin embargo, pese a esta situación, las Mujeres Indígenas organizadas a nivel comunitario y nacional han sostenido luchas históricas por el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos y su Derechos Específicos.

Estos procesos han sido realizados por los Pueblos Indígenas a través de sus estructuras organizativas representativas, también ha existido desde la colectividad indígena una historia de resistencia y lucha que ha permitido de manera progresiva cambios en las legislaciones nacionales e internacionales.

Desde el año 2014, la reforma al artículo 63 de la Constitución de la República, se reconoce de manera expresa la existencia de los Pueblos Indígenas, dicho artículo reza de la siguiente manera: “El Salvador reconoce a los Pueblos Indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad”. Este paso trascendental centra el cambio de visión del Estado Salvadoreño con respecto a los Pueblos Indígenas, pasando de una visión monocultural hacia un estado Multicultural y pluriétnico, lo que en esencia permitió el reconocimiento y visibilización de los Pueblos Indígenas en el país. Sin embargo, pese a la existencia de la legislación sigue siendo un desafío la atención y protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas.



En El Salvador habitan tres Pueblos Indígenas: Nahua pipil, Lenca y los Kakawira, estos pueblos han sido los protagonistas de los procesos de avance, su participación activa ha permitido la respuesta efectiva en situaciones de emergencia como la atención a las comunidades durante la pandemia de la COVID-19 y posterior a la emergencia la respuesta sistemática a las necesidades de las mismas proveyéndoles de alimentos y granos básicos para la sobrevivencia y además de huertos comunitarios y familiares para garantizar la alimentación en el mediano plazo. Estas acciones han sido gestionadas y acompañadas por CCNIS y apoyadas por la cooperación internacional.

La violencia que afecta las vidas de las Mujeres Indígenas en El Salvador tiene sus raíces en el modelo capitalista, extractivista, colonialista y racista, el cual trajo como consecuencia acciones sistemáticas de exterminio como fue la matanza indígena consumada en el año 1932 que según la historia salvadoreña tiene sus orígenes en el proceso de invasión y colonización; cuyo objetivo fundamental era el control de la tierra y la mano de obra barata para la producción del añil, y posteriormente el cultivo de café, granos básicos, caña de azúcar, entre otros. Este proceso de exterminio sistemático condujo a una de las violencias más difíciles de reconocer, la violencia hacia la identidad cultural, ya que como consecuencia la población indígena dejó de hablar su idioma, de prácticas sus costumbres, del uso de la vestimenta y otras propias de los Pueblos Indígenas.

En este contexto, la invisibilización de las Mujeres Indígenas ha sido más clara y profunda, pues no existe información oficial desagregada de las violencias que históricamente has sufrido las Mujeres Indígenas, por otro lado, tampoco existe conciencia de parte de las Mujeres Indígenas que son víctimas de violencia en sus diferentes expresiones debido a la falta de formación y capacitación.


Otro factor de suma importancia es el de la naturalización de las violencias, la poca o nula confianza que se tiene en las instituciones encargadas de aplicar la justicia, provocando así que las Mujeres Indígenas no realicen las denuncias respectivas al ser víctimas de algún acto de violencia.

## Estrategia Metodológica implementada

La metodología implementada fue de carácter exploratoria, debido que actualmente sigue siendo un tema que carece de información oficial y en el cual se debe seguir explorando. La información se recopiló por medio de un instrumento / formulario desde la plataforma Google y fue aplicado de manera personal y directa. El contenido del instrumento se desarrolló con la formulación de 45 preguntas las que para un mejor orden se dividieron en ámbitos:

- 1) información general



- 
- 2) ámbitos de salud
  - 3) ámbito de educación
  - 4) ámbito de acceso a empleo
  - 5) ámbito económico
  - 6) participación comunitaria y política.

Por otra parte, el proceso de investigación toma como referencia los datos del primero y segundo Informe sobre violencia de género de las Mujeres Indígenas 2022 y 2023 elaborado por el Observatorio Nacional de Mujeres Indígenas de EL Salvador/SIJSIHUAT MEJMETZALY.<sup>1</sup> Asimismo, se analiza la información sobre la caracterización de las Mujeres Indígenas recopilada durante la realización del presente estudio.

Los enfoques que se aplicaron son:

- 1) enfoque intercultural
- 2) enfoque ecosistemas
- 3) enfoque de género e Interseccionalidad
- 4) enfoque de Derechos Humanos.

Durante el proceso se desarrollaron tres fases:

### Fase I. Revisión y análisis documental y organización para la realización del trabajo de campo.

Esta etapa consistió en la realización de trabajo paralelo; mientras se revisaba y analizaba la información documental y bibliográfica, se realizó la organización, coordinación del trabajo de campo. Se definieron los criterios de participación para la aplicación de la encuesta, se realizó la validación de manera participativa del instrumento a aplicar, se realizaron los ajustes necesarios a partir de los aportes brindados por las Mujeres indígenas.

---

<sup>1</sup>El Observatorio surge en el año 2022, con el apoyo de ONUMUJRES y La Embajada de Canadá. tiene como objetivos: a. de Evidenciar la situación de violencia contra las Mujeres Indígenas Lenkas, Kakawiras y Nahua-Pipil, que ocurre en el ámbito familiar, comunitario e institucional, esta última causada por agentes/instituciones o representantes del Estado. Proponer políticas, estrategias, programas y proyectos dirigidos a la sensibilización y prevención de la violencia hacia las mujeres indígenas.

c. Difundir la asistencia legal y acompañamiento espiritual que brinda CCNIS y la Red Nacional de Mujeres Indígenas de El Salvador "SIJSIHUAT MEJMETZALY", hacia las mujeres víctimas de violencia por razones de género, social y étnicas. d. Facilitar la revisión del marco legal y presentar propuestas para incorporar a las Mujeres Indígenas en las leyes relativas a la violencia por razones de género. <https://mujerindigenaelsalvador.org/index.php/2022/04/01/como-surge-el-observatorio-nacional-de-mujeres-indigenas/>

Tabla 1 Criterios de inclusión

Criterios de inclusión
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mujer</b></li><li>• <b>Miembros de los Pueblos indígenas en el país: pueblo Nahua Pipil, Lenca y Kakawira.</b></li><li>• <b>Miembros de una de las organizaciones de mujeres de la RENAMIES y CCNIS</b></li><li>• <b>Responder la encuesta de forma voluntaria.</b></li><li>• <b>Brindar su consentimiento informado</b></li></ul>

Fuente: elaboración propia

### Fase II. Implementación de trabajo de campo

Una vez elaborado el formulario se realizó la capacitación de las personas que realizarían el levantamiento de información. Esta capacitación consistió por un lado en el contenido del formulario y por otra, en el uso de la tecnología como herramienta para aplicar el instrumento. Se realizó el trabajo de recolección de información, la cual se realizó en los meses de diciembre 2022 y enero 2023. Se complementó con la realización de dos grupos focales con mujeres Miembros de la Red Nacional de Mujeres Indígenas de EL Salvador.

Por otra parte, se retomó la información generada sobre violencia hacia las Mujeres Indígenas generadas por el Observatorio Nacional de Mujeres Indígenas de EL Salvador/SIJSIHUAT MEJMETZALY, la que ha sido el punto de partida para el análisis sobre las diversas formas de violencia de género dirigida hacia las Mujeres Indígenas.

### Fase III: Elaboración de documento de Diagnóstico sobre violencia que enfrentan las Mujeres Indígenas Nahua, Lenca y Kakawira

Se realizó el proceso de sistematización de la información y posterior elaboración de documento final de diagnóstico sobre las formas de violencia que enfrentan las Mujeres Indígenas salvadoreñas.

Ilustración 1 Proceso metodológico implementado



Fuente: elaboración propia


## Resultados del estudio.

### Diagnóstico sobre las diversas formas de violencias que enfrentan las Mujeres Indígenas en El Salvador

Las violencias que sufren las Mujeres Indígenas en el mundo están estrechamente vinculadas con las formas históricas y estructurales de discriminación, además, el acceso a la justicia por parte de las Mujeres indígenas es deuda histórica y pendiente de abordar. El concepto de violencia, desde la cosmovisión indígena además del concepto citado en la legislación internacional y nacional vinculado a la prevención y erradicación de las diversas formas de violencias contra las Mujeres Indígenas, incluyendo la violencia ambiental y espiritual. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la violencia espiritual se manifiesta con: “los actos de violencia o de discriminación contra Mujeres Indígenas, se perciben no sólo como un ataque individual contra ellas, sino como un daño a la identidad colectiva y cultural de las comunidades a las que pertenecen” (CIDH, 2017).

Por otra parte, El Salvador ha ratificado la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas<sup>2</sup> y la Convención Interamericana para Prevenir,

<sup>2</sup> Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial contra la Mujer de Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>



Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)<sup>3</sup>, 1994. Dichas Convenciones originaron la aprobación de normativa clave para la igualdad de género como la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. Dichos instrumentos internacionales y nacionales están relacionadas a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y contra la violencia de las Mujeres Indígenas.

La Recomendación General N° 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia. CEDAW/C/GC/33. Esta recomendación examina a los Estados parte en cuanto a asegurar que las mujeres tengan acceso a la justicia, la protección de los derechos de la mujer contra todas las formas de discriminación, en ese sentido la Recomendación refiere que.


“...El derecho de acceso de las mujeres a la justicia es esencial para la realización de todos los derechos protegidos en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Es un elemento fundamental del estado de derecho y la buena gobernanza, junto con la independencia, la imparcialidad, la integridad y la credibilidad de la judicatura, la lucha contra la impunidad y la corrupción, y la participación en pie de igualdad de la mujer en la judicatura y otros mecanismos de aplicación de la ley. El derecho de acceso a la justicia es pluridimensional. Abarca la justiciabilidad, la disponibilidad, el acceso, la buena calidad, el suministro de recursos jurídicos para las víctimas y la rendición de cuentas de los sistemas de justicia” (ONU: Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer( CEDAW), 2015)

Las formas de violencia hacia las mujeres y sus causas están relacionadas con las brechas de desigualdad, la violencia es un factor que históricamente ha afectado a las mujeres en general, sin embargo; esta situación se ve agudizada en las Mujeres Indígenas debido a sus condiciones de desigualdad que históricamente han vivido; El acceso a la justicia a significado también un desafío y una brecha profunda para las Mujeres Indígenas en El Salvador.

“Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o

---

<sup>3</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>



culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condición de Vulnerabilidad” (BID, 2021).

El ciclo de violencia se profundiza en especial porque la sociedad generalmente mantiene prácticas y costumbres sexistas que fortalecen la cultura machista. Es esta cultura la que naturaliza la violencia contra las mujeres reproduciendo funciones o roles que violentan a las mujeres y de manera más acentuada a las niñas y Mujeres Indígenas.


Por otra parte, la Recomendación general núm. 39 (2022) sobre los Derechos de las mujeres y las niñas Indígenas, se convierte en un instrumento para el cumplimiento de los Derechos Humanos.

“La presente recomendación general proporciona orientación a los Estados parte sobre las medidas legislativas, políticas y otras medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en relación con los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Se calcula que hay 476,6 millones de indígenas en el mundo, de los cuales más de la mitad (238,4 millones) son mujeres<sup>4</sup>. La discriminación y la violencia son fenómenos recurrentes en la vida de muchas mujeres y niñas Indígenas que viven en zonas rurales, remotas y urbanas. La presente recomendación general se aplica a las mujeres y las niñas Indígenas tanto dentro como fuera de los territorios Indígenas.” (ONU/CEDAW/C/GC/39, 2022)

Tal como lo indica la Recomendación General son importante las medidas que los Estados puedan tomar para el cumplimiento y protección de los Derechos de las mujeres y niñas indígenas. El Salvador no cuenta con estadísticas oficiales actualizadas sobre la población indígena en general y en especial estadísticas que muestren la situación y condición socioeconómicas de las mujeres y niñas indígenas que permitan tanto en el nivel local como nacional la implementación de políticas públicas coherentes con esas realidades.

---

4. Organización Internacional del Trabajo, Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo (Ginebra, 2019), pág. 13; y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, State of the World's Indigenous Peoples, vol. 5, Rights to Lands, Territories and Resources (publicación de las Naciones Unidas, 2021), pág. 119.



Sin embargo, desde el Observatorio Nacional de Mujeres Indígenas de EL Salvador, existe el esfuerzo por mostrar de manera focalizada a través de datos estadísticos y desagregados las condiciones de vida de las Mujeres Indígenas que pertenecen a procesos organizativos comunitarios indígenas.

Para el análisis de violencia hacia las Mujeres Indígenas en el marco de este estudio se tomó como referencia las encuestas de violencia 2022 y 2023 aplicadas por el Observatorio Nacional de Mujeres Indígenas de EL Salvador/Sijsihuat Mejmetzaly. También los resultados de la encuesta de caracterización de las Mujeres Indígenas aplicadas para efecto de este estudio.


#### Violencia y Discriminación de las Mujeres Indígenas.

Las Mujeres Indígenas históricamente han enfrentado diversas y numerosas formas de discriminación, marginación y exclusión, las manifestaciones más claras de discriminación están relacionadas con el limitado acceso a los servicios básicos, educación, salud, empleo digno y la falta o limitado acceso a la justicia, entre otras.

La negación histórico y no reconocimiento de los Pueblos Indígenas se convierte en uno de los factores de discriminación ya que por un lado generó la invisibilización por parte del estado y por otra parte los sucesos históricos vinculados con el levantamiento indígena y el etnocidio que diezmaron a la población indígena por décadas en el país, fueron hechos graves de violación a los Derechos Humanos y a la vida como derecho primordial; sin embargo desde la firma de los Acuerdos de Paz y como consecuencia del esfuerzo de organizaciones como CCNIS y la Red Nacional de Mujeres Indígenas, así como otras organizaciones se apertura un espacio para la reconstrucción del tejido social dentro de ello la posibilidad que las comunidades indígenas fortalezcan sus procesos organizativos, desde lo local, nacional, e internacional.

Los conocimientos y saberes de los Pueblos Indígenas en lo referente al uso de la medicina tradicional indígena, las artes, artesanías y expresiones culturales forman parte de la identidad de las Mujeres Indígenas. La espiritualidad es parte fundamental de su cosmovisión y relación con su pueblo y la madre tierra, por ello, la discriminación que sufren se vuelve relevante para su supervivencia y la de su colectivo.

Para introducir el análisis de la discriminación dirigida hacia las Mujeres Indígenas en EL Salvador, se ha tomada como referencia los resultados de las encuestas realizadas desde el Observatorio Nacional de Mujeres Indígenas en el año 2021 y publicada en año 2022 y la encuesta aplicada en el año 2022 y publicada en el primer trimestre del presente año (2023). La cual muestra por un lado



la percepción de las mujeres respecto a la discriminación y por otra desde el análisis colectivo de las mujeres consultadas la resistencia y la lucha por la supervivencia individual y colectiva.


Es importante analizar que del grupo de mujeres entrevistadas durante el 2021 un 64% manifestó sentirse discriminada, mientras para el año 2022 un 86% se sintieron discriminada, se infiere que en la medida que las Mujeres Indígenas se asumen e identifican como tal tienen mayor conciencia sobre su situación y condición. Al analizar las causas por las que las Mujeres Indígenas se sienten discriminadas las respuestas para el año 2021 como para el 2022 son similares identificando: por la manera de hablar, por el lugar donde viven, por su forma de vestir, por ser mujer, por el color de la piel, entre otras. Asimismo, un 36 % respondió no sentirse discriminada, mientras para el año 2022 las Mujeres Indígenas entrevistadas solo el 14% no se sintieron discriminadas.

Los espacios públicos son además lugares en donde se expresa mayores niveles de violencia y discriminación para las Mujeres Indígenas en el año 2021 se identificaron: la comunidad, alcaldía, escuelas, para el año 2022 las mujeres identificaron otros lugares: Unidades de salud, escuela, alcaldía municipal, en el trabajo y en la comunidad. Es de relevancia mencionar que algunas mujeres mencionaron sentirse discriminadas en más de dos lugares públicos situación que las ubica en claro riesgo de sufrir más de un tipo de violencia.

Estos espacios públicos por lo general son espacios cuya infraestructura genera condiciones para que se desarrollen las violencias, por ejemplo, carecen de iluminación, por lo general en las zonas rurales o en las comunidades no existe alumbrado público en las calles o aceras.

Por otra parte, la discriminación como expresión de violencia también se convierte en factor de causa y efecto, por un lado, la falta de políticas públicas que den respuesta de manera coherente a la realidad que viven las Mujeres Indígenas. Y por otro la carencia de un tejido comunitario indígena como elemento para la continuidad de las practicas ancestrales. Estos factores también son elementos de discriminación y el Estado debe cumplir con los compromisos nacionales e internacionales.

La relación espiritual de las Mujeres indígenas con su entorno (naturaleza), personas, agua, tierra-territorio, permite a las comunidades indígenas su sobrevivencia y permanencia, por ello se vuelven relevantes la implementación de programas integrales que tengan sus respectivos presupuestos. Cuando se pregunta a las Mujeres Indígenas si se han sentido limitadas o criticadas por expresar sus creencias o tradiciones indígenas la mayor parte de las encuestadas en el 2022 se sienten



discriminada algunas veces (64%), el 25% aseguró no sentirse discriminada y aunque solo el 11% dijo sentirse siempre discriminadas.


Los resultados de esta pregunta se vuelven de suma importancia por su impacto negativo en la vida de las Mujeres indígenas, pues la discriminación reafirma la cultura de estereotipos en donde las Mujeres Indígenas son consideradas víctimas fáciles de agresiones sexuales, abusos y violencias, así como seres inferiores, sin derechos.

Por otra parte, acceder a los servicios públicos para las mujeres sigue siendo un reto en el país, pero el acceso a los servicios públicos para las Mujeres Indígenas se convierte en un doble reto. Aunque los resultados de las encuestas tanto la del año 2022 como el 2023 mostraron que el 47% y 68% respectivamente aseguraron que nunca les negaron el servicio por ser indígenas, hubo un 38% (2022) y un 34.5% (2023) quienes afirmaron que algunas veces les negaron el servicio por ser indígenas.

Las Mujeres Indígenas identifican que han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, sin embargo, aun hace falta fortalecer conocimientos sobre violencia contra la mujer ya que según se comenta en la encuesta de 2022 aún existe dificultad por parte de las Mujeres indígenas para identificar los tipos de violencias que en el ámbito privado enfrenta. La cultura patriarcal, la naturalización de las violencias y se convierte en una de las razones de los resultados de las encuestas “..... el 41% manifestó haber sufrido violencia, mientras que el 51.7% contestó que no. Este porcentaje representa cinco puntos menos con respecto al resultado de la encuesta del año 2022, el cual el resultado fue del 46% que experimentó violencia de parte de la pareja” (CCNIS/RNMIES, 2022, pág. RENAMIES).

Entre las principales violencias que las Mujeres Indígenas sufren de acuerdo con el resultado de la encuesta 2023 mencionan: la violencia psicológica (43.4%), la física (26.8%) y económica (18.5%). Asimismo, en el ámbito público es importante valorar que también es ese espacio donde acontecen diversas formas de violencia; más de la mitad de las encuestadas aseguró haber sufrido violencia por una persona distinta a su pareja, especialmente en la calle (54.3%), en la familia (27.4%), en el transporte público (25.6%) y en el trabajo (15%). Asimismo, en cuanto a los hechos de violencia experimentados, aparece principalmente en la encuesta 2023: el acoso (42%), piropos (38.5%), tocamientos (13.8%), abuso o forzar a tener relaciones sexuales (4.6%).





La violencia experimentada por las Mujeres Indígenas provocó alteraciones en su salud, economía, vida personal o familiar; el 30% no experimentó ningún efecto, pero al menos el 70% sí vio afectaciones en su salud mental, el 51.4% salud física, el 11% modificó su rutina y dejó de salir y el 8.5% dejó el empleo o abandonó sus estudios. Por otra parte, el 21.9% de Mujeres Indígenas denunció la violencia sufrida, siendo este un porcentaje mayor al identificado en la encuesta del año 2022 cuando el 17% de encuestadas afirmó haber denunciado.

La situación de las violencias que sufren las Mujeres Indígenas requiere una institucionalidad fuerte que pueda dar respuesta efectiva y eficiente que les permita acceder a la justicia. Por otra parte, también la decisión política de incluir en las políticas de Estado la atención y protección de las mujeres

“...Por otra parte, la invisibilidad de la situación de violencia que viven las Mujeres Indígenas muchas veces también se debe a que ellas enfrentan múltiples obstáculos al momento de reportar y denunciar los hechos. En general, las víctimas son discriminadas, estigmatizadas y repetidamente violentadas en el camino que recorren para denunciar; sumado a esto, también existen otros elementos como la lejanía, las creencias y los valores que provocan el silencio de las mujeres en las comunidades.” (CEPAL, 2013)

### Caracterización de las Mujeres Indígenas de los Pueblos: Nahua Pipil, Lenca y Kakawira.

La caracterización de las Mujeres Indígenas pertenecientes a los Pueblos Indígenas Nahua, Lenca y Kakawira, será siempre un reto para un/a investigador/a debido a la carencia de información oficial lo que se convierte en limitante, sin embargo, existe información sobre todo la generada desde la academia que permite una aproximación al tema indígena, sin embargo, hace falta generación de información específica sobre los ámbitos que afectan positiva o negativamente la vida de las Mujeres Indígenas de El Salvador.

Las distintas formas de ser mujer en el mundo indígena están conformadas por las construcciones particulares de género de los Pueblos Indígenas a los que pertenecen, por las diversas realidades socio territoriales de cada uno de ellos, así como por las adecuaciones en relación con la sociedad dominante. Por eso, las Mujeres Indígenas no constituyen un grupo homogéneo, sino que presentan una gran diversidad de manifestaciones Socioculturales, así como necesidades y demandas propias.

## Características demográficas de las mujeres indígenas

Zonas en donde se ubican las mujeres indígenas, Pueblo indígena al que pertenecen, edades y familias con las que habitan.

### Ubicación geográfica

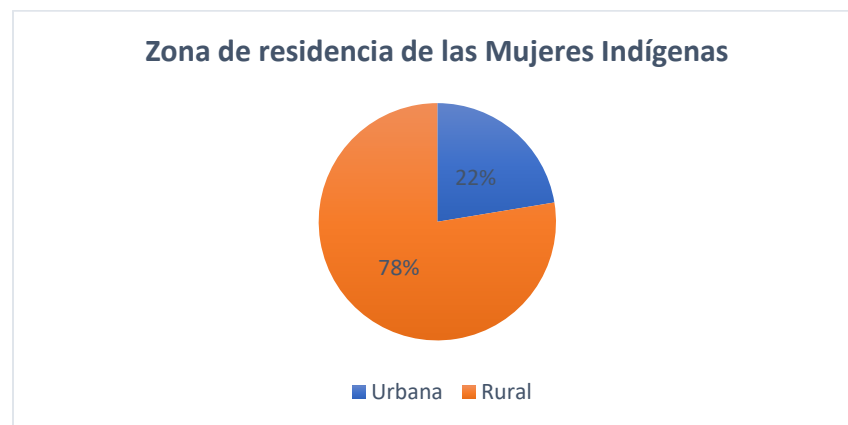
La mayor parte de las Mujeres Indígenas entrevistadas (267 mujeres) se ubican en:

Zona occidental: Tacuba, Santa Catarina Masahuat, Santo Domingo de Guzmán, San Antonio del Monte, Izalco, Atiquizaya, Juayua, Nahuizalco.

Zona Central y Paracentral: San Antonio Masahuat, Panchimalco, Cojutepeque, Tonacatepeque.

Zona Oriental: Yucuaiquin, Corinto, Cacaopera, Quelepa, San Carlos, Comacarán y San Miguel.


Ilustración 2 Zona de residencia de las mujeres indígenas



Fuente: Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del estudio

Es marcada la diferencia respecto a la zona en donde se ubican las mujeres indígenas, situación que también marca la brecha de desigualdad, que afectan negativamente a las poblaciones en general, y a las Mujeres Indígenas especialmente por su condición. Aunque este ámbito de acceso afecta a las mujeres en general, es a las Mujeres Indígenas a quienes les afecta de manera diferenciada por ser mujer e indígena. Si a ello se le agrega los niveles de educación formal al que tienen acceso, así como; por falta o escaso acceso a servicios básicos, de salud, educación y de empleo.

Asimismo, la ruralidad en la mayor parte de los casos no es sinónimo de acceso a tierras o producción agrícola o acceso a alimentos, lo que no garantiza ni la seguridad, ni la soberanía alimentaria de las mujeres y las familias Indígenas. Por otra parte, respecto a las mujeres que



habitan en las zonas urbanas, es el efecto de diversas situaciones relacionadas en las últimas décadas por la inmigración debido a la guerra civil que vivió El Salvador, a los procesos de búsqueda y acceso a mejores condiciones de vida en las ciudades, a los procesos de despojo de tierras o urbanización, entre otros.

Al margen de la zona en donde se ubiquen las Mujeres Indígenas es determinante para sus vidas y la de sus pueblos, el acceder a tierras y a políticas públicas que les permitan el cumplimiento de sus derechos específicos que se basan en su identidad, autodeterminación, su cosmovisión y cultura.

### **Pueblo Indígena al que pertenecen las Mujeres Indígenas**

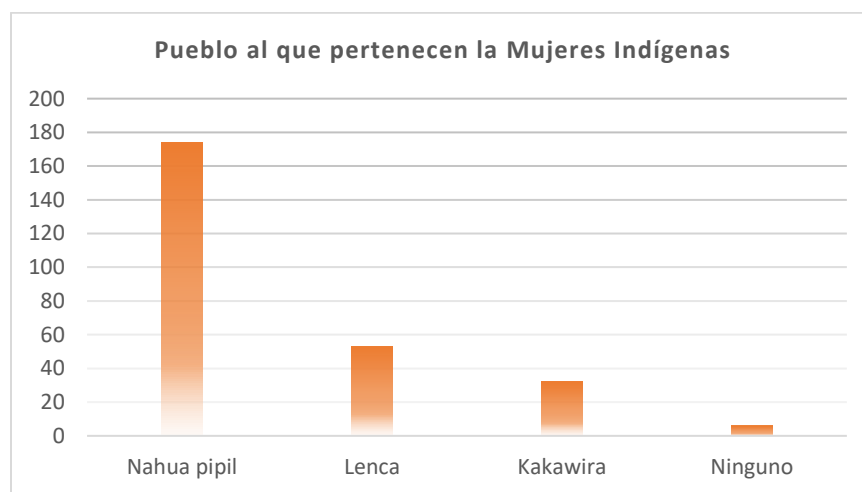
“Desde la perspectiva antropológica y auxiliándonos de la antropolingüística, tres son los Pueblos Indígenas que hoy en día podemos considerar en El Salvador: Los Nahua/Pipiles ubicados en los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, San Salvador, La Paz y Chalatenango, Los Lencas de la rama Potón en los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión y Los Cacaopera en el departamento de Morazán” (CONCULTURA, RUTA / Banco Mundial, 2003).

Actualmente los habitantes del Municipio de Cacaopera en el Departamento de Morazán se autoreconocen como descendientes del Pueblo Indígena Kakawira. Respecto al pueblo indígena al que pertenecen las Mujeres Indígenas encuestadas la mayor parte de ellas pertenecen a los pueblos: Nahua Pipil, Lenca y Kakawira. Este elemento es valioso en la medida de su identidad y pertenencia, así como, desde su cosmovisión territorial el cual las vincula directamente con su territorio-madre tierra, factor importante para su vida. Proceso que está ligado a la memoria colectiva de los Pueblos, lazos que son asumidos por lo general desde el liderazgo de la mujer indígena, vínculos sociales, comunitarios, afectivos y espirituales que se interrelacionan con toda la existencia terrenal y espiritual.

La relación entre el Derecho individual y Derechos colectivo es determinante a la hora de definir su vínculo e identidad con su Pueblo Indígena, ya que son parte intrínseca de su vida y convivencia. Por ejemplo, cuando implementan proyectos relacionados con la seguridad alimentaria o derecho al agua en donde son las Mujeres Indígenas organizadas las que han asumido de manera directa su lucha o cuando promovieron las reformas a la Constitución de la República del El Salvador, fueron las Mujeres Indígenas organizadas quienes de manera conjunta lideraron el proceso. Por ello, aunque la mayor parte de las mujeres que participaron llenando la encuesta pertenecen al Pueblo

Indígena Nahua Pipil, eso no limita la fuerte participación de las Mujeres Indígenas de los pueblos Lenca y Kakawira.

Ilustración 3 Pueblo al que pertenecen las mujeres indígenas



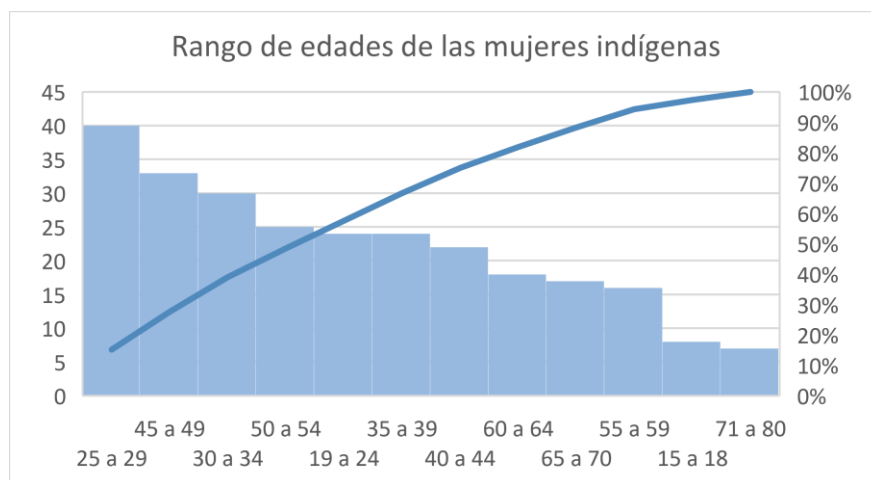
Fuente: Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del estudio

### Edades de las mujeres y familiares con las que habitan las Mujeres Indígenas

Respecto a las edades de las Mujeres Indígenas encuestadas, son una población joven cuyas edades se concentran en los rangos de entre 25 y 29 años, seguida de la franja de 45 a 49 años y la de 30 a 34 años. Esta lógica indica, por un lado, que el Estado debe promover políticas públicas de protección y atención específica de las Mujeres Indígenas y por otro lado, la asignación de recursos que permitan el desarrollo integral de la población indígena.

Asimismo, se puede evidenciar que un grupo alto de mujeres encuestadas son las mujeres adultas mayores que requerirán en el futuro y en el presente toda una dinámica de políticas de cuidado, que incluya seguridad social, especialmente en los ámbitos de la salud y necesidades sociales, económicas, ambientales, culturales entre otras.

Ilustración 4 Edades de las Mujeres Indígenas entrevistadas de los Pueblos Nahua pipil, Lenca y Kakawira



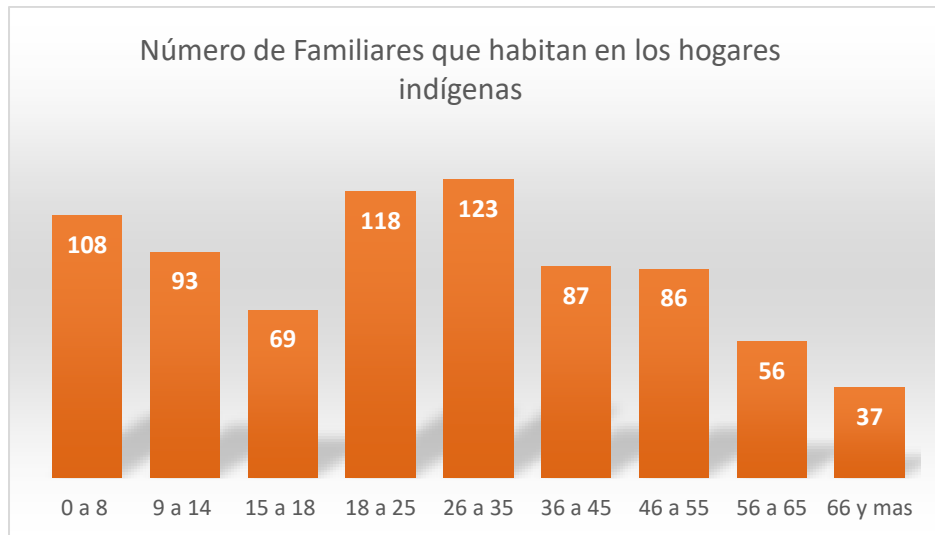
Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del estudio

La presencia de niñez, adolescencia y juventud en la vida de las mujeres es alta teniendo una estrecha relación con el rango de edades que la mayor parte de Mujeres Indígenas encuestadas tiene. Este ámbito es importante analizarlo en la medida que desde el papel que históricamente han asumido las Mujeres Indígenas y no indígenas sigue siendo el de cuidado, por lo general de niñez y personas de la tercera edad, así como familiares en malas condiciones de salud.

“Es necesario tener en cuenta estos perfiles demográficos distintivos, con una presencia significativa de niñas, niños y jóvenes, en el diseño de políticas y programas, puesto que resulta clave la asignación de recursos adecuados, principalmente para enfrentar los desafíos en materia de salud y educación, que deben atender al derecho a la integridad cultural” (CEPAL/Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2013).

Las mujeres y las niñas indígenas se enfrentan con barreras culturales que les afectan directamente y con mayor impacto, por ello se vuelve importante el diseño, elaboración y aplicación de políticas públicas específicas con pertinencia cultural y sean elaboradas con la Participación Plena y efectiva de las Mujeres Indígenas y de los Pueblos Indígenas. Además, requiere de la asignación de partidas presupuestarias que permitan su implementación, monitoreo y seguimiento. Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción Nacional de los Pueblos Indígenas, PLANPIES, respecto a la asignación de presupuesto para la implementación de políticas públicas.

Ilustración 5 Número de familias que vive con las mujeres indígenas



Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del estudio

La cultura patriarcal considera al padre o conyugue como la máxima autoridad del hogar. Este aspecto ha sido reafirmado en el supuesto que es un hecho natural, biológico y que su quehacer no amerita cuestionamiento alguno, pues forma parte de la costumbre-cultura. En el ámbito de las familias indígenas, además del ejercicio patriarcal, existe una doble invisibilización del ejercicio de las autonomías, pues aunque se asume que la dualidad mujer-hombre les permite realzar un ejercicio complementario para la crianza de las hijas e hijos, así como para dirigir la familia; en la práctica no se desarrolla de esa forma, pues siguen siendo las Mujeres Indígenas quienes asumen el papel de cuidadoras, realizan labores domésticas, trabajo fuera de casa y trabajo comunitario. y labores agrícolas ya que en muchos casos las labores agrícolas son fundamentales como medio de vida de las comunidades indígenas como herencia ancestral.

La información sobre el ejercicio de la función del jefe o jefa de familia es ejercida en su mayoría por las Mujeres Indígenas, seguido del ejercicio realizado por la pareja mamá y papá, luego la jefatura ejercida solo por el hombre. Es importante analizar algunas de las razones que explican por qué las Mujeres Indígenas ejercen jefaturas de hogares: la migración interna y externa, la situación de la violencia social, la irresponsabilidad del padre de familia, la violencia intrafamiliar, entre otras.

#### Características del ámbito social de las Mujeres Indígenas

A pesar de que el país en términos de legislación e instrumentos de planificación cuenta, por ejemplo, con el PLANPIES y con la Política de Salud, su aplicación sigue siendo un reto debido por

un lado al desconocimiento de la existencia de estos instrumentos y por otra, a la falta de voluntad política de incluir a la población y a las Mujeres Indígenas en estos procesos. Los ámbitos de la salud y de la educación se convierten en derechos de poco cumplimiento y por consiguiente de poca o nula visibilización.

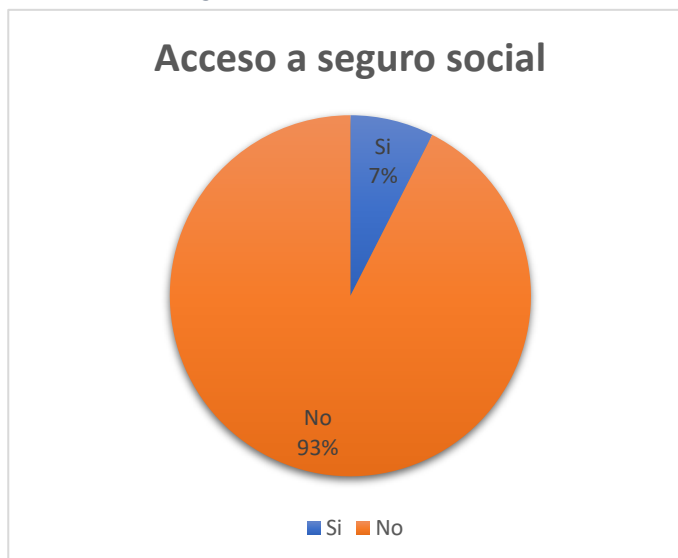
### Ámbito de la salud

La salud de la población indígena y la salud de las mujeres y niñas se deteriora cada vez más, alejándose de lo que establece el artículo XVIII de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas “los pueblos indígenas tienen derecho en forma colectiva e individual al más alto nivel posible de salud física, mental y espiritual” (OEA, 2016).

Durante el proceso, se consultó, a las Mujeres Indígenas si contaban con seguro médico que les permitiera acceder a centros de salud que les garantizara servicio y atención especializada, teniendo como resultado que la mayoría no cuenta con seguro social, lo que se relaciona con el acceso a empleo formal.

Ilustración 6 Cuentan con Seguro Social

La salud de las Mujeres Indígenas se ve afectada debido al gran deterioro de las condiciones de vida de las comunidades indígenas, la cual se relaciona de manera directa con la falta de acceso a la territorialidad y a un trabajo digno, violencia en todas sus formas que afecta no solo la salud física si no también la salud mental de las mujeres.



Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del estudio.

De acuerdo con la información recabada respecto al acceso a Centros de Salud por parte de las Mujeres Indígenas, estas acceden a los tres sistemas de salud; pública, privado y al sistema de salud indígena, Por lo general acceden a su sistema de salud propio, especialmente para la prevención y atención de enfermedades físicas y espirituales, asimismo, para la atención durante el proceso de

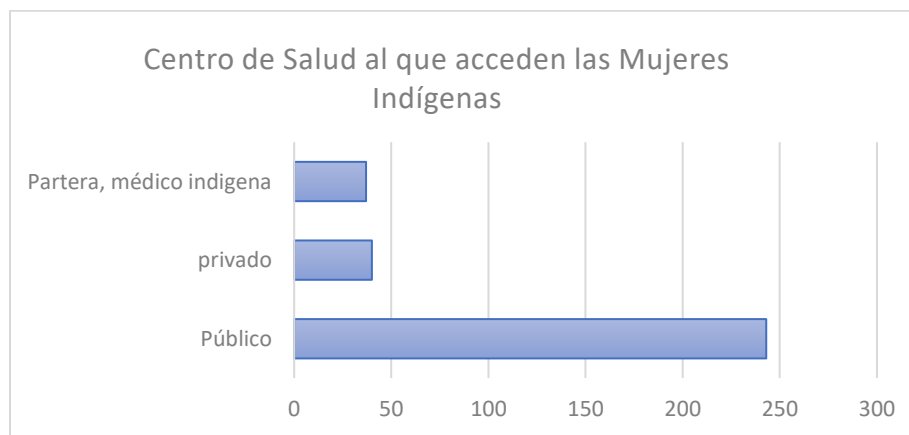
embarazo y parto. Es importante analizar que, debido a restricciones y a la penalización por la implementación de los conocimientos y saberes en materia de salud, destacando el trabajo que realizan los médicos de tradición, entre ellas las parteras.

Por otra parte, también evidencia la necesidad de acceder al sistema público por atención especializada, especialmente cuando padecen de enfermedades crónicas. Manifiestan por ejemplo que durante la pandemia de la COVID-19 varias mujeres que padecen o padecían de enfermedades crónicas no fueron atendidas. Asimismo, aunque algunas han accedido al sistema privado este no es una opción que sea utilizado con frecuencia debido al costo económico que ello implica.

“...el impacto a su salud [ la salud de las Mujeres Indígenas] se vio reflejado no solo con el padecimiento de la enfermedad COVID- 19 en algunas de ellas, lo cual significó para su vida un deterioro claro, ya que sus secuelas aun las viven; sino también con la agudización de otras enfermedades que, aunque ya las padecían se agravaron especialmente por la falta de atención médica” (ECMIA Centro, 2020).


Cuando se consulta sobre la frecuencia con la que asisten a los Centros de Salud, manifiestan que es entre 2 o 4 veces al mes y depende de la situación de la enfermedad que padezcan. De la misma forma cuando se consulta respecto al costo económico de acceso a la salud, manifiestan que el costo de la consulta médica en el sistema privado oscila entre los \$20.00 - \$50.00 dólares. Asimismo, depende si la consulta es en medicina general o especializada, por lo general cuando consultan a un/a medica/o especialista.

*Ilustración 7 Centro de Salud al que acceden las mujeres indígenas*



Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del presente estudio.





En esta misma lógica, durante el levantamiento de información el 67. 2% de las mujeres manifestaron el uso de la medicina natural y/o ancestral. Desde su cosmovisión el uso de plantas medicinales por indicación de mujeres médicas y parteras de la comunidad les ha permitido su recuperación de la salud y disminuir el costo en la compra de medicamentos. El 37.8% de las Mujeres Indígenas manifestaron atenderse y hacer uso de la medicina occidental; sin embargo, cuando han accedido a atención en los Centros de Salud, estos son culturalmente inadecuado. Asimismo, también manifestaron hacer uso del sistema de medicina occidental y el sistema indígena, lo que les permite la mejora en su salud.

Asimismo, con respecto a la compra de medicamentos por mes oscila entre 20 y 100 dólares, depende si los medicamentos son genéricos o especializados. Comentan, por ejemplo, las mujeres que usan medicamentos para la presión arterial el cual tienen que comprar al menos una vez al mes, que les resulta difícil obtenerlo. Esta situación se agudizó a partir de la pandemia COVID-19, debido a la falta de atención medica en los Centros de Salud y a la necesidad de comprar medicamentos sin contar con ingresos económicos que pudieran permitirles acceder a los mismos.

De la misma forma el costo que implica su movilidad cuando atienden su salud les resulta oneroso pues gastan un promedio de entre 5 y 25 dólares, en transporte, especialmente cuando asisten al sistema público o privado. Las mujeres manifestaron que en ocasiones su movilidad al Centro de Salud les resulta costoso debido a la distancia en la que se encuentran, por lo general la mayoría se ubican en los centros urbanos y ello les implica realizar viajes hasta de un día, lo cual les implica gastos no solo en transporte si no también en el consumo de alimentos. Asimismo, manifiestan que cuando asisten al sistema de salud indígena por lo general el costo de movilidad es menor y depende de la ubicación de la curandera o partera.

Entre las enfermedades que más padecen las Mujeres Indígenas se encuentran las relacionadas con el sistema respiratorio, gastrointestinales, enfermedades crónicas, cardiovasculares, artritis, entre otras. Es importante mencionar que la salud de la mujer indígena también es manifestación de la salud colectiva de las mujeres y los pueblos indígenas, por eso requiere una atención desde un enfoque holístico e intercultural que les permite el acceso integral como derecho individual y colectivo.

EL costo para la salud de las Mujeres Indígenas sigue siendo alto debido a que se encargan del cuidado de las hijas e hijos, realizan tareas domésticas, siembra y cultivo para garantizar alimentos para la familia y la comunidad, entre otras actividades. La dinámica en la vida de las Mujeres

Indígenas es extenuante, dejándolas sin tiempo para actividades propias como su formación educativa, autocuidado, entre otras.

Las enfermedades que más padecen están relacionadas con:

*Tabla 2 Enfermedades que padecen las Mujeres Indígenas con mayor frecuencia*

<b>Enfermedades que padecen las Mujeres Indígenas con mayor frecuencia</b>	
✓	<b>Enfermedades gastrointestinales, relacionadas con diarreas, colon irritable, gastritis, úlceras gástricas.</b>
✓	<b>Enfermedades respiratorias: asma, bronquitis, gripes, sinusitis, COVID-19.</b>
✓	<b>Enfermedades cardiovasculares.</b>
✓	<b>Enfermedades relacionadas a la salud mental.</b>

Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del estudio

Las enfermedades que padecen las Mujeres Indígenas están estrechamente relacionadas con las condiciones de alimentación y acceso al agua. Aunque no fueron explorados estos dos ámbitos en este estudio lo cierto es que la información obtenida por medio de la encuesta y condiciones de las comunidades en donde habitan reflejan niveles altos de precariedad.

En general las condiciones de salud de las Mujeres Indígenas son el resultado de las condiciones estructurales e interseccionales que les afectan directamente.

### **Ámbito de la Educación**

El acceso de las mujeres, jóvenes y niñas indígenas a la educación y a la formación en general sigue siendo un derecho no cumplido en EL Salvador. Esta situación pone en desventaja a las mujeres, jóvenes y niñas indígenas y genera barreras para la mejora de su calidad de vida tanto individual como colectiva.

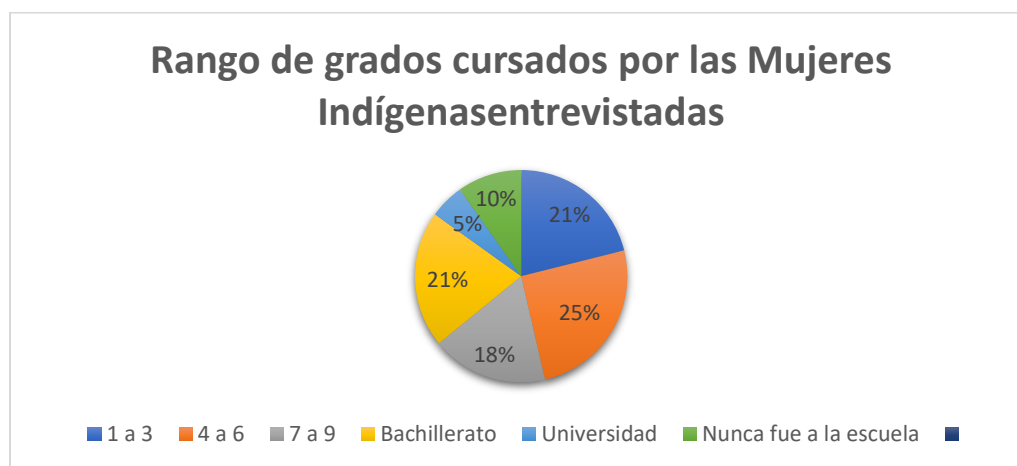
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS también reflejan esta necesidad y retan a los Estados a tomar las medidas para avanzar en este campo. **Objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”<sup>5</sup>**. El acceso a la educación con calidad y con sistemas culturalmente adecuados se vuelve importante para las mujeres, jóvenes y niñas indígenas pues es el espacio para acceder a mejores

<sup>5</sup>Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

fuentes de empleo y bienestar social. En este ámbito la educación es la puerta de entrada para mejorar las condiciones socioeconómicas de las poblaciones en general convirtiéndose en un doble reto para la población indígena especialmente para las Mujeres Indígenas.

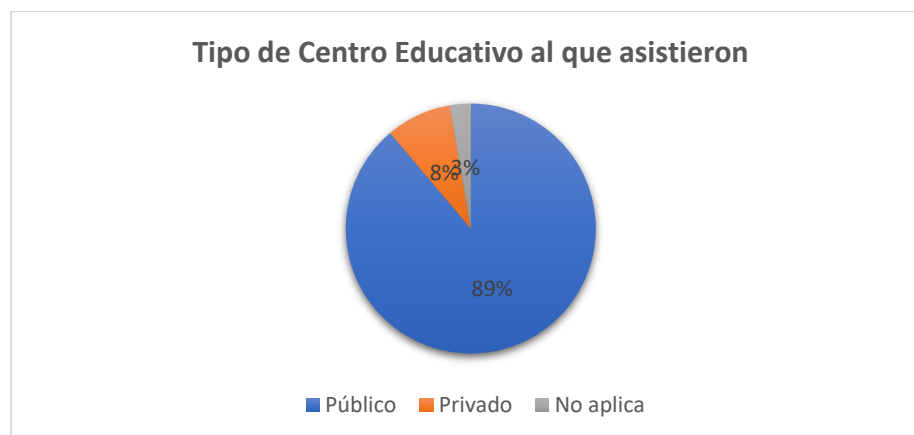
Durante la encuesta se analizaron solo dos factores por ejemplo el último grado cursado para el caso de las mujeres entrevistadas teniendo como resultado que el 21.1 % se ubica entre el rango de 1 a 3 grado estudiado, el 25.3 % se ubica entre el 4 a 6 grado, un 17.7% estudio de 7 a 9 grado el 20.8% en el rango el bachillerato, el 5.3% estudio en la Universidad y un 9.8% nunca fue a la escuela.


*Ilustración Grados cursados por las Mujeres Indígenas entrevistadas*



Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del estudio

La educación es un Derecho Humano básico y esencial al igual que otros derechos se convierte en antesala para el goce de otros derechos. Para los Estados invertir en educación les resultaría económicamente eficiente para su desarrollo y especialmente la inclusión de las mujeres, jóvenes y niñas indígenas.





Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del estudio

## Caracterización de Ámbito Económico de las Mujeres Indígenas

### Empleo e ingresos económicos

El acceso al empleo es uno de los derechos humanos que dignifican a la persona. En el caso de las Mujeres Indígenas, la cultura machista y patriarcal a las mujeres se les recarga un mayor número de tareas relacionadas con la sobrevivencia y cuidado de la familia, muchas de las responsabilidades les implica la realización de otras como su cuidado. Los resultados de la aplicación de la encuesta de caracterización de las Mujeres Indígenas muestran que la mayor parte de las mujeres indígenas encuestadas son amas de casa (64.5%) lo que las ubica en situación de pobreza al no recibir un salario, de la misma forma la exclusión del sistema de protección de salud y pensiones. Muchas de las mujeres sobreviven de la venta de artesanías. Otro gran número de las mujeres trabaja la tierra seguido de mujeres que tienen su propio negocio.

Por otra parte el promedio de ingreso mensual de la familia en donde habitan las mujeres oscila entre los \$80 y \$365.00. Lo que significa la sumatoria de los ingresos de las personas que contribuyen a la manutención de la familia. Esta situación pone a las Mujeres Indígenas en condiciones de pobreza y de desprotección social.

Asimismo, la mayor parte de los ingresos los utilizan en compra de alimentos para la familia, medicina, servicios básicos, estudios, entre otros.

Cuando se preguntó las razones por las que no cuentan con un empleo formal, las mujeres manifestaron: por atender y cuidado de la familia y casa, baja escolaridad, por ser adulta mayor, por falta de oportunidades, cuidados de familiares, entre otras.

### Remesas familiares

Una buena parte de las familias salvadoreñas dependen de las remesas que de manera mensual les brindan sus familiares.

“Las remesas familiares recibidas por nuestro país entre enero y noviembre de 2022 acumularon US\$6,981.7 millones, mostrando un crecimiento de 3.4%, equivalente a US\$227.0 millones más que en el mismo período de 2021. El monto promedio de la remesa

familiar global en este período fue de US\$280.4 y el monto promedio de la remesa familiar monetaria, de US\$311.5.” (BCR, 2022)

Ilustración 8 Mujeres que reciben remesas del extranjero

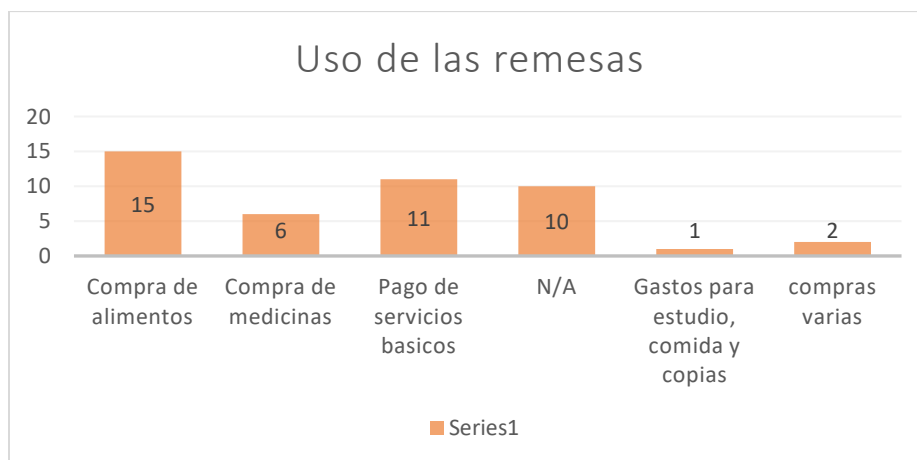


Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del estudio

Aunque de las mujeres entrevistadas que reciben remesas son solo el 11% este es uno de los indicadores que se debería tomar en cuenta pues forman parte de los ingresos con los que cuentan las familias de las Mujeres Indígenas.

Al igual que otros ingresos que reciben las Mujeres Indígenas encuestadas el uso que tienen las remesas que reciben, se relacionan con la compra de alimentos, pago de servicios básicos, compra de medicina, entre otros

Ilustración 9 Uso de la Remesas Familiares



Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del estudio

En cuanto a la pregunta a las mujeres si en algún momento ha pensado migrar ella o alguien de su familia, las respuestas han sido muy francas. La mayoría dice no haber pensado en migrar un 33.7% dice que si ha estado a punto de irse y un 66.7% indican que no tienen interés en migrar.

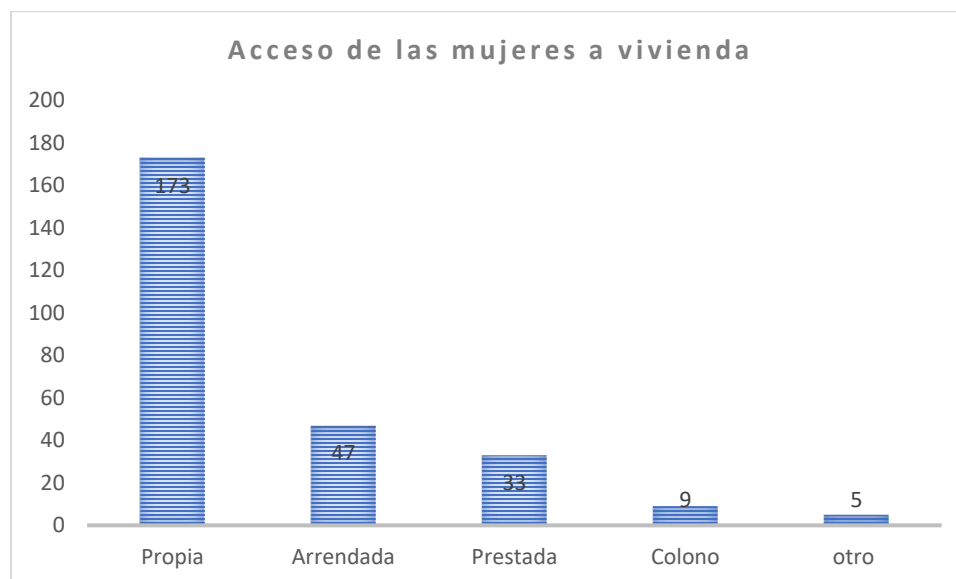
Entre las razones por lo que han pensado en migrar se ubican: falta de recursos económicos, falta de oportunidades, por el Régimen de excepción, por la falta de oportunidades de empleo, entre otros.

Cuando se pregunta si ellas piensan o pensaron en algún momento en migrar un 66.3% de las mujeres manifestaron que si y un 33.7 % dijeron que no. Las mujeres que lo han pensado manifestaron que las principales razones se relacionan con la falta de oportunidades en el país, por la situación económica, por la inseguridad, por la violencia, por mejorar su economía familiar.

Respecto el acceso a vivienda

La mayor parte de las Mujeres Indígenas indicaron que cuentan con vivienda propia, en segundo lugar, arrendada, prestada, colonos, Sin embargo, cuando se preguntó a nombre de quién estaba la vivienda las respuestas fueron diversas: un 16.6% dijo que a nombre de su pareja, 29.8% a su nombre, 26.4% a nombre de un familiar, 10.6% a nombre de la suegra.

Ilustración 10 Acceso de las Mujeres Indígenas a vivienda



Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del estudio

Caracterización del Ámbito de la participación de las Mujeres Indígenas

La participación de comunitaria de las Mujeres Indígenas ha sido muy activa en los últimos años debido a la necesidad de resolver los diversos problemas con los que cuentan sus comunidades. Este papel activo también se relaciona con el liderazgo que han jugado en las esferas públicas y comunitarias. Han sido las Mujeres Indígenas quienes en situaciones de emergencia han asumido la responsabilidad directa, por ejemplo, durante la pandemia de la COVID-19, fueron las Mujeres Indígenas quienes haciendo uso de la medicina tradicional previnieron la muerte de personas que la padecían la enfermedad o para la producción de alimentos, han sido las mujeres organizadas quienes afrontaron la respuesta a dicha situación.

La participación activa de las Mujeres Indígenas también responde a su relación espiritual y protección de las tradiciones y cultura ancestral.

Durante la aplicación de la encuesta se preguntó si pertenecen a una organización comunitaria manifestando:

*Ilustración 11 Mujeres Miembras de organizaciones comunitarias*



Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del estudio

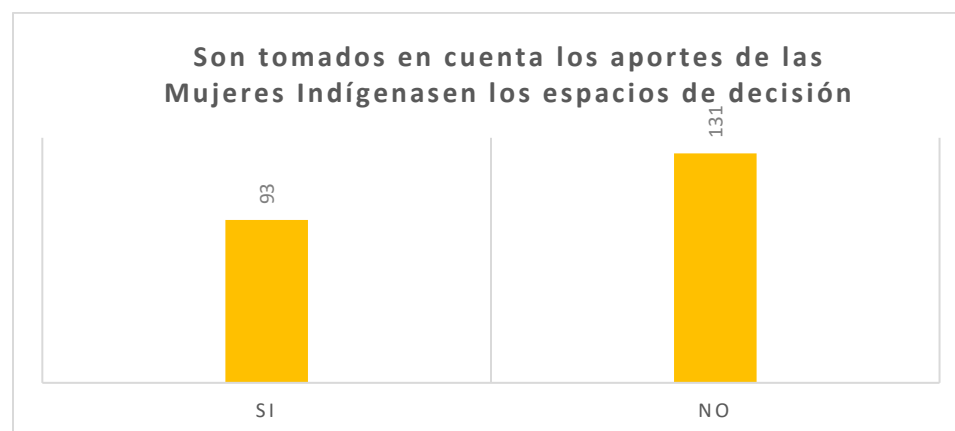
La importancia de participar en sus espacios comunitarios les ha permitido la defensa del agua y de sus espacios territoriales.

Asimismo, las organizaciones a las que con mayor frecuencia pertenecen a nivel comunitario son: Comités Comunitarios, Asociaciones de Desarrollo Comunal, (ADESCO), Juntas de Agua, Pastoral o grupo religioso, Asociaciones de Mujeres indígenas, grupos juveniles, entre otras.

Al preguntarles si forman o no parte de las Juntas directivas la mayor parte indica que no pertenece 77.9% y que sí pertenece un 22.1%.

La mayor parte de las mujeres asumen cargos con menores niveles de decisión sin embargo son responsables de cumplir su función. La mayor indica que asume la función de vocal dentro de la organización, lo cual tiene relación con la forma tradicional de ejercer el poder dentro de las comunidades indígenas y en el país en general.

*Ilustración 12 Son tomados en cuenta los aportes de las Mujeres Indígenas en los espacios de decisión*



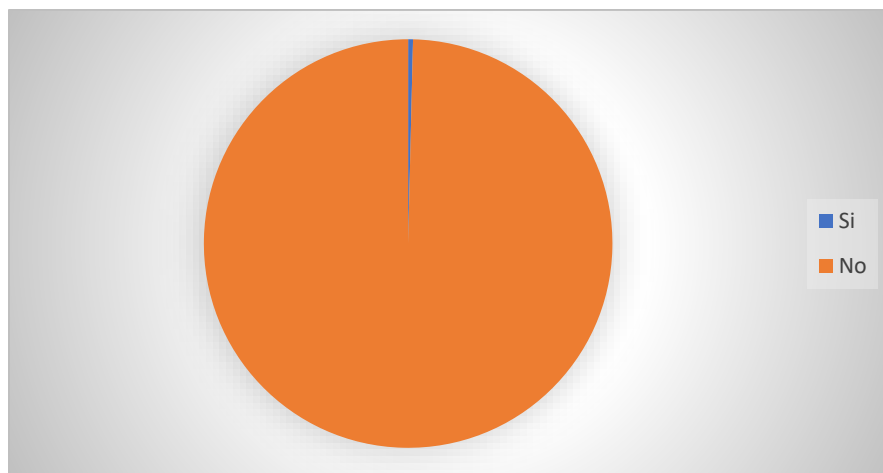
Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del estudio

Cuando se pregunta de qué forma son tomados o no en cuenta manifiestan que una forma es haciéndoles consultas directas sobre temas específicos, este tipo de consideración han fortalecido y mejorado las condiciones de las organizaciones comunitarias.

Por otra parte, cuando se pregunta sobre la participación política de las Mujeres Indígenas también se refleja una clara exclusión de los procesos, por ejemplo, en el ámbito local:

*Ilustración 13 Pertenece a un Concejo Municipal*






Fuente: elaboración propia con base a la encuesta aplicada en el marco del estudio


De 262 mujeres que respondieron esta pregunta solo una es miembro del Concejo Municipal, esta situación pone en clara evidencia la necesidad de trabajar más por el fortalecimiento de los saberes de las mujeres en temas sobre derechos humanos y construcción de ciudadanía para hacer efectivo el derecho a la participación.

## Conclusiones y Recomendaciones

### Conclusiones

- La discriminación sigue siendo un factor que afecta a las Mujeres Indígenas, cuando se les preguntó las razones por las que se sintieron discriminadas manifestaron que, por ser Mujer Indígena, por su vestuario, por su forma de hablar. Además, los lugares en donde más percibían la discriminación eran en la comunidad, en lugares públicos y otros.
- La violencia hacia las Mujeres Indígenas sigue siendo un problema que les afecta. Las violencias que les afectan con mayor frecuencia según lo identifican en la encuesta son: violencia psicológica. La económica, física y verbal. Este aspecto se vuelve contradictorio porque se sigue naturalizando las violencias, por ejemplo, algunas manifestaron no sufrir violencia, sin embargo, sus parejas no les permitían salir solas o no se les permitía trabajar fuera de casa.

- 
- El acceso a los servicios básicos sigue siendo limitado y la falta de políticas públicas con pertinencia cultural que protejan y den atención específica a las Mujeres Indígenas profundizan la pobreza y discriminación.
  - Las Mujeres Indígenas carecen de seguro social lo que las ubica en condiciones limitadas de acceso a la salud y cuidado para la vejez. Esto se explica desde el hecho de que la mayoría de las encuestadas no cuentan con empleo formal debido que la mayoría según la encuesta se ubican como amas de casa.
  - La mayor parte de las Mujeres Indígenas hace uso del sistema público de salud. Sin embargo, también hacen uso de su sistema de salud indígena consultan y hacen uso de la medicina tradicional. Durante la consulta manifestaron el uso de la medicina tradicional para el tratamiento de COVID-19 aspecto que contribuyó para la mejora a la salud de la familia y la comunidad en general.
  - Las enfermedades más frecuentes que padecen las Mujeres Indígenas están relacionadas con: Enfermedades gastrointestinales, relacionadas con diarreas, colon irritable, gastritis, úlceras gástricas. Enfermedades respiratorias: asma, bronquitis, gripes, sinusitis, COVID-19. Enfermedades cardiovasculares. Enfermedades relacionadas a la salud mental.
  - Respecto a la educación la mayor parte de las Mujeres Indígenas encuestadas ha estudiado hasta el sexto grado y el bachillerato la cual las pone en desventaja para el acceso a empleos y espacios para su desarrollo.
  - Las Mujeres Indígenas no cuentan con empleos formales y la mayor parte de sus ingresos proviene de las ventas de artesanías y negocio informal, así como de las remesas que reciben de familiares que viven en el extranjero.
  - El promedio de ingreso mensual que tiene las Mujeres Indígenas es de entre \$80 y \$365 dólares. El uso de estos ingresos es para la compra de medicamentos, alimentos, pago de estudios de hijas e hijos y pago de servicios básico, entre otros.
  - La mayor parte de Mujeres Indígenas encuestadas ha pensado en emigrar hacia los Estados Unidos u otro país debido a la falta de acceso a un empleo digno y de ingresos económicos a la familia, debido a la violencia social y familiar (aunque es de resalta que algunas de ellas aun no reconocen la violencia ejercida en las familias) entre otros factores.
  - La mayor parte de las Mujeres Indígenas participan activamente, algunas de ellas forman parte de las organizaciones comunitarias o locales. Sin embargo, no ocupan puestos de toma de decisión y algunas de ellas aseguran que sus opiniones no son tomadas en cuenta



a la hora de tomar decisiones. De la misma forma la participación política es limitada, pues solo una mujer pertenece actualmente a un Concejo Municipal y no como representación de Pueblo Indígenas sino como representante de otros sectores.

## Recomendación

- Es importante establecer procesos sistemáticos de fortalecimiento de los conocimientos sobre Derechos Humanos y Derechos Específicos de los Pueblos Indígenas, así mismo es de suma importancia abordar desde las comunidades el tema desensibilización, prevención y erradicación de todas las formas de violencias hacia las Mujeres Indígenas.
- Es importante el establecer coordinación y articulación con el Estado en los ámbitos nacionales y locales con el propósito de realizar acciones que favorezcan a los Pueblos Indígenas y específicamente a las niñas y Mujeres Indígenas.
- Es importante establecer el dialogo con el gobierno central para la implementación del PLANPIES, Pues su implementación contribuiría al cumplimiento de los Derechos Humanos y Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas.
- Es importante que el estado salvadoreño retome el trabajo coordinado con las estructuras indígenas representativas para implementar la Política Nacional de salud de los Pueblos Indígenas, y así garantizar el acceso a la salud intercultural.
- Es importante el fortalecimiento de las organizaciones de Mujeres Indígenas para hacer efectivo su derecho y para garantizar su desarrollo.
- Es importante desarrollar un proceso que contribuya a la generación de conocimientos sobre participación e incidencia política de las Mujeres Indígenas. Lo que implica además trabajar a favor de la actualización de la legislación salvadoreña relativa a la participación política.



## Bibliografía

- BID. (septiembre de 2021). *Brechas y desafíos socioeconómicos de los pueblos indígenas de América Latina: retos para el desarrollo con identidad*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-es-interseccionalidad/>
- CEPAL/Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2013). *Mujeres Indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales*. Obtenido de *Mujeres Indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales*
- CIDH. (2017). *BROCHURE Mujeres indígenas*. Obtenido de Resumen gráfico de las principales ideas y conceptos del informe: “Las Mujeres Indígenas y sus Derechos Humanos en las Américas”: <https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/Brochure-MujeresIndigenas.pdf>
- CONCULTURA, RUTA / Banco Mundial. (Febrero de 2003). *PERFIL DE LOS PUEBLOS*. Obtenido de <https://documentos.bancomundial.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/939901468234885618/el-perfil-de-los-pueblos-ind-237-genas-de-el-salvador>
- ECMIA Centro. (2020). *Informe situacional de Mujeres Indígenas en Centroamérica a raíz de la Pandemia COVID-19 y los impactos generados en sus Derechos Sociales, Económicos y Culturales*.
- ECMIA Centro. (2020). *Informe situacional de Mujeres Indígenas en Centroamérica a raíz de la Pandemia COVID-19 y los impactos generados en sus Derechos Sociales, Económicos y Culturales*.
- OEA. (2016). *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>
- OMS. (2014). *Constitución de la OMS*. <https://www.who.int/es/about/governance/constitution>.
- ONU: Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). (3 de Agosto de 2015). *Recomendación General Nº 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia*. CEDAW/C/GC/33,. Obtenido de <https://www.refworld.org/es/docid/5d7fcfca.html>